

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 2016.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a.Cristina Larred del Amo.

D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D. Roberto García de Pablo

AUSENTE:

D. José Javier Arranz Molina .

D^a M^a Dolores Amezua Brieua (Excusó ausencia)

D. Jesús Latorre Brieua (Excusó ausencia)

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte horas del día veintiocho de julio de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2016. No se formularon observaciones.

II.RESOLUCIONES ALCALDÍA CONCESION DECLARACIONES RESPONSABLES OBRAS.- Se da cuenta a los reunidos de las declaraciones responsables de obras concedidas por Alcaldía desde el 28 de junio de 2016.

D. Ricardo Molina Muñoz (colocación de puerta con estructura metálica y madera),
D^a Mercedes Valero Durán (colocar baldosas en patio).

III.DACION DE CUENTAS ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Se da cuenta a los reunidos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2016:

-Aprobación licencia de segregación y agrupación en finca "La Torreña" de Derroñadas". Hnos. García O'Neill.

-Aprobación "Proyecto Técnico demolición parcial de edificio", Calle Bajera nº 18 de Hinojosa de la Sierra. D^a Belén González Molina..

IV.SOLICITUD SUBVENCION PARA OBRAS DE CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE EDIFICIOS SINGULARES: CONSOLIDACION Y REHABILITACION DEL "LAVADERO DE DERROÑADAS".

Vista la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales de la Provincia de Soria para obras de conservación, reparación y mejora de edificios singulares, publicada en el BOP de Soria nº 82 de 21 de julio de 2016.

Enterados del asunto, y tras la deliberación correspondiente, por unanimidad de los señores Concejales, presentes en la Sesión, de adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar de la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de doce mil treinta y un euros con tres céntimos (12.031,03), para la obra “Consolidación y Rehabilitación del lavadero de Derroñadas”, equivalente al 50% de la inversión prevista.

Segundo.- Esta Entidad local se compromete a consignar en el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, la partida correspondiente para los fines que se pretende.

Tercero.- Esta Entidad Local se adquiere el compromiso firme de la completa ejecución de la obra arriba indicada, en el caso de que se conceda la subvención.

Cuarto.- Esta Entidad Local no ha obtenido ni solicitada ninguna otra subvención o ayuda para la misma finalidad.

Quinto- Que esta Entidad Local es propietaria del inmueble “Lavadero de Derroñadas”, sobre el que se pretende realizar la actuación (Se adjunta copia del Inventario Municipal de Bienes).

V.SOLICITUD SUBVENCION PARA OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORA DE CAMINOS RURALES.

Se da cuenta de las Bases para la realización de obras de conservación y mejora de caminos de las Entidades Locales, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Soria nº 82, de fecha 20 de julio de 2016. Por el Sr. Alcalde se explica a los reunidos las actuaciones que se quieren llevar a cabo en diversos camino del término municipal. Cada Ayuntamiento puede presentar tantas solicitudes como estime necesarias; siempre que las actuaciones sean para un único camino por cada unas de sus barrios, es decir una solicitud por camino y barrio.

Se ha procedido a tratar el asunto con el Arquitecto Municipal para redactar las memorias exigidas en las bases de la convocatoria. Se tiene prevista solicitar ayuda para reparar los siguientes caminos:

-Derroñadas: Camino acceso al Cementerio.

-El Royo: Camino del Cordel. Une El Royo y el barrio de Derroñadas.

-Langosto. Camino a las Gimonas.

-Hinojosa de la Sierra: Camino de las Huertos (camino que va hacía el río y se mete en la zona de los huertos).

-Viviestre de los Nabos: Caminos de Vilviestre hacia el pinar. Se debería preguntar al Sr. Latorre el nombre de dichos caminos.

Enterados del asunto y tras la deliberación correspondiente, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

Primero: Solicitar a la Diputación Provincial de Soria, la inclusión de esta Entidad Local en la Convocatoria para la realización de obras de conservación y mejora de los caminos arriba referenciados, solicitando una subvención del 50% de la valoración que por parte del Arquitecto Municipal se haga sobre cada una de dichos caminos.

Segundo: Esta Entidad Local se compromete a aportar a la Excma. Diputación Provincial de Soria el 50% del importe de las obras solicitadas.

Tercero: Que los caminos son de titularidad municipal y se ponen a disposición de la Excma. Diputación de Soria, para la realización de las obras, caso de concederse la subvención.

Cuarto: Que esta Entidad Local no ha obtenido ni solicitado ninguna otra ayuda para la misma finalidad.

VI.-COMUNICACIONES DE ALCALDIA.-

-Agradecimiento del Sr. Alcalde, a todos y cada uno de los voluntarios en la Prueba Ciclista organizada por este Ayuntamiento el día 24 de julio del año en curso. La carrera fue un éxito organizativo.

-Se da cuenta de la publicación de en el B.O.P de la convocatoria de ayuda públicas para proyectos de carácter productivo por parte de la Asociación Pinares- El Valle (ASOPIVA).

VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

Una vez levantada la sesión, por el Sr. Alcalde- Presidente, se abre un turno de preguntas para el público asistente a la reunión.

.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra